Entro el S.r don Juan de Sepulveda Regidor —

Carta de la ciudad de Murcia en favor de [illegible] genero(?)

En este ayuntamiento se leyo una carta de la ciud.
de murcia su fecha en ella en veinte y uno de febrero
de mil y seisçientos y treinta y dos que es como a letra aqui [illegible]
tenor es el sig.te — Muy Ill.es señores [illegible]
V.S. esta solicitamos a la corte cerca de un negocio de
V.S. y para hacello y que tenga buen efecto
como deseamos suplicamos a V.S. [illegible] de la conf.
midad [illegible] para quien y demas que
conbenga por nuestra parte [illegible] mientras
fuere posible [illegible] guarde a V.S.
Murcia veinte y uno de febrero de mil y
seiscientos y treinta y dos Don Xptoval de la Pedraza(?)
[illegible] Don Francisco Tomas Don Pedro Alcedo(?) [illegible]
[illegible] Domingo de Chavarria [illegible]
ayuntamiento Alonso Enriques —

Por esta ciudad entendida la dicha carta acordaron
se responda por los cavalleros comisarios para este negocio
y por ellos [illegible] de lo que [illegible]
dir a su mag.d y por que [illegible] — y asimis
mo se responda por los dichos comisarios a la carta que
en este ayuntam.to se a leido del S.r Corregidor en la d.ha razon —

Peticion de [illegible] sobre el oficio de jurado

En este ayuntamiento se leyo una peticion de
doña Lucia [illegible] viuda de Fran.co Ortega de Carrion jurado que fue
desta ciud. y por ella pide que atento al oficio de jurado que el d.ho
[illegible] por muerte de su [illegible]
[illegible] executor de el [illegible]
[illegible]
[illegible] titulo del d.ho oficio [illegible]
[illegible] jurado — por esta ciud. entendido [illegible] conformandose con
la [illegible]

el S. [illegible] nonbra a Alonso de [illegible]
el S. don [illegible] nonbra al mismo —
el S. don Juan Garcia nonbra al S. don Diego [illegible]
[illegible] que este mes [illegible] un cavalle
ro Regidor en lugar de Jurado —